



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIA

Paysandú 1101 4º Piso – C.P. 11.000
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo – Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1384/12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **10 OCT. 2012**

VISTO: la solicitud de la empresa **ANCERS S.A.**, con número de **RUT** 210205450016, tendiente a que se modifiquen los numerales 1º, 3º y 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

RESULTANDO: que la empresa manifiesta que la crisis internacional ha impactado en el desarrollo del proyecto, por lo cual solicita se modifique la mencionada Resolución;-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2010;-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

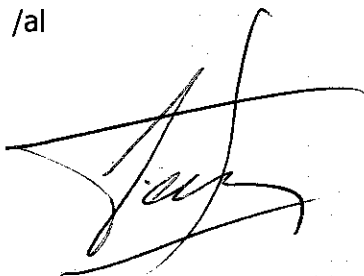
1º.- Modifícanse los numerales 1º y 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de diciembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ANCERS S.A.** en el sentido de modificar los montos allí establecidos por UI 3.535.789 y UI 1.803.252 respectivamente.-

2º.- Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de diciembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ANCERS S.A.** en el sentido de modificar el ejercicio allí establecido por el 1º/03/09 y el 31/03/13.-

453

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/al



FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas



Prof. Edgardo Ortuño
Ministro Interino de
Industria, Energía y Minería